ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

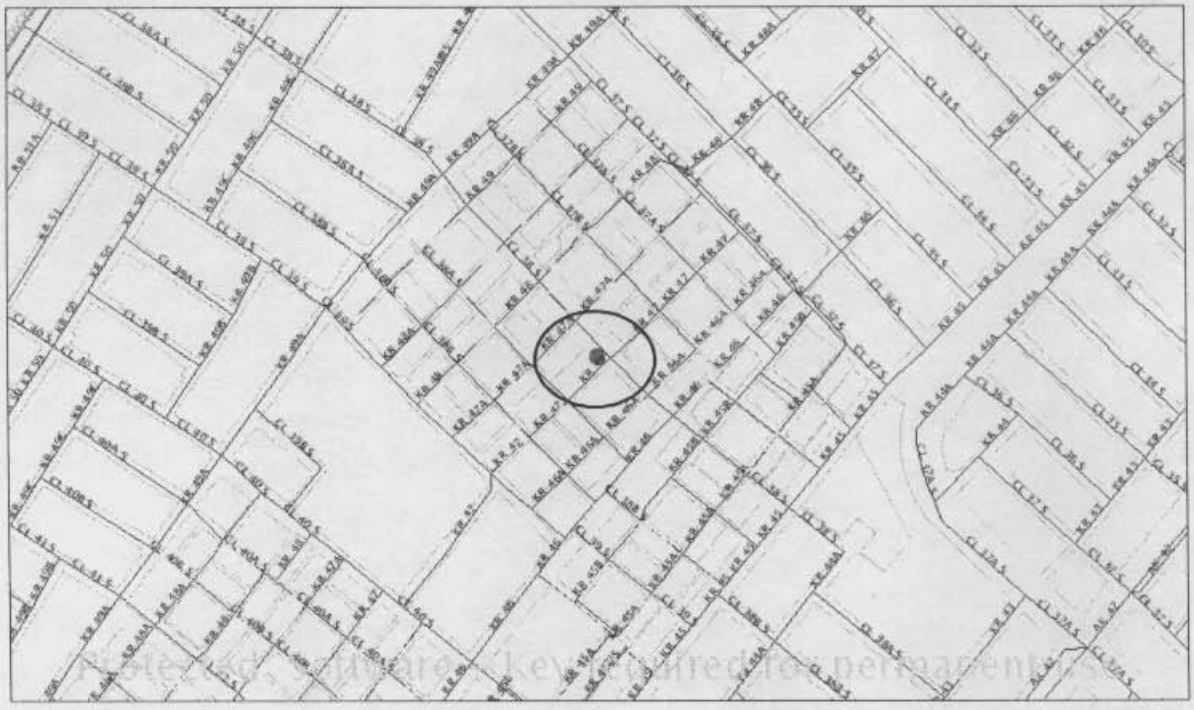
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 245

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(16) Puente Aranda
UPZ:	(41) Muzu
BARRIO:	Ospina Pérez
DIRECCION:	Carrera 47 No. 38 - 05 Sur
FECHA DE VISITA:	Febrero 3 de 2005
SOLICITANTE:	Asesor de Obras de la Alcaldía Local
POBLACION BENEFICIADA:	Dos (2) Personas – Una (1) Familia
AREA:	80 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 47 No. 38 - 05 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos las respuestas oficiales **RO-8946** emitida el día 18 de diciembre de 2002 y **RO-8910** emitida el día 5 de diciembre de 2002, que hacen referencia a la solicitud para la tala del árbol Ciprés ubicado en la zona de antejardín del inmueble y remite el oficio a la Subdirección Ambiental Sectorial del DAMA para que realice la valoración y defina las medidas pertinentes.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por el Asesor de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda dentro del expediente 176 / 2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 5.00 m Fondo 8.00 m
Numero de Pisos:	Dos pisos
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada
Entrepiso:	Losa maciza en concreto con viguetas descolgadas
Cubierta:	Estructura de madera con tejas de asbesto cemento.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 20 Años. Según información suministrada por la propietaria del inmueble.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación, en los elementos observables, no presenta externamente daños que evidencien mal comportamiento estructural, únicamente hay desprendimiento de acabados en algunos sectores, ver fotografías 1 y 2.

En la visita realizada se detectó que el muro de antepecho en mampostería sin reforzar ubicado en la zona de antejardín esta afectado por agrietamientos y fisuras, de igual manera se observó que en este sector hay escombros y el deterioro es evidente, ver fotografía 3.

En el interior del inmueble no se detectaron daños que comprometan la estabilidad de la estructura, como se aprecia en las fotografías 4 y 5. Sin embargo, se observó deterioro y desprendimiento de acabados en algunos sectores del interior del predio.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

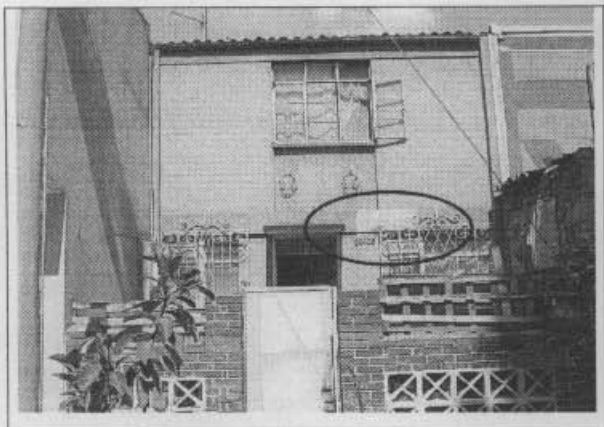


Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita, hay desprendimiento de acabados.

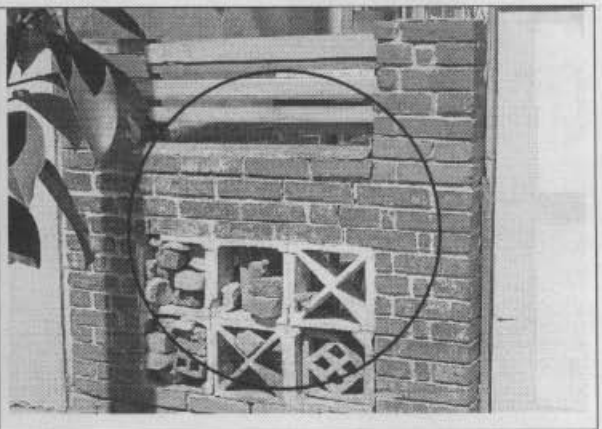


Foto 2. Muro ubicado en la zona de antejardín afectado por agrietamientos y fisuras.

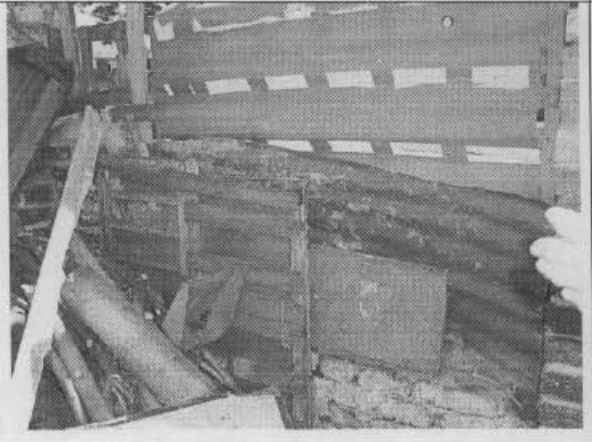


Foto 3. Deterioro y escombros en la zona de antejardín.

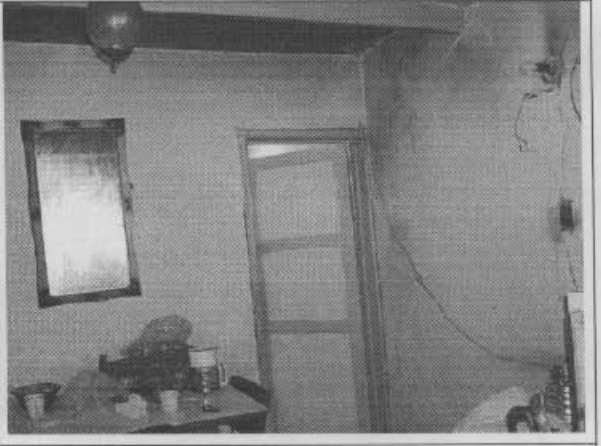
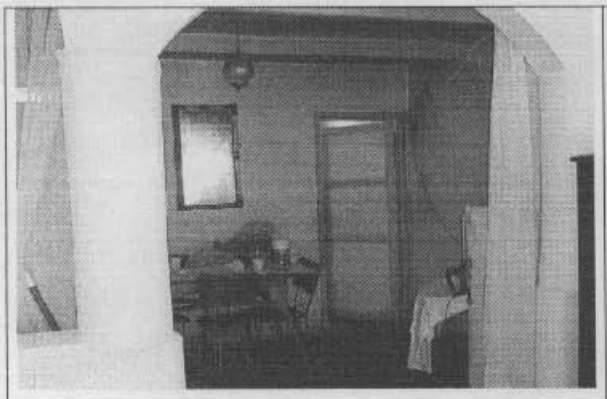


Foto 4. Vista interna de primer piso, sin daños estructurales apreciables.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

	**Foto 5.** Vista interna del inmueble, sin daño estructural aparente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- El muro de antejardín, debe ser sometido a una intervención con el objeto de reparar los tramos del mismo afectados por agrietamientos y fisuras. De igual manera se recomienda realizar un mantenimiento y limpieza de escombros de este sector, para contrarrestar el deterioro progresivo del inmueble.
- En el interior del inmueble se recomienda reparar los muros afectados por desprendimiento de acabados, que no implica una mejora estructural o de estabilidad sino simplemente estética.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	